



MINISTERIO DE
**RELACIONES
EXTERIORES**
PARAGUAY

PARAGUÁI
**TETÁNGUÉRA NDIVE
JOKUPYTYRÁ**
MOTENONDEHA

Academia Diplomática y Consular Carlos Antonio López

XVII Concurso Público de Oposición y Méritos, año 2024, para el ingreso al Servicio Diplomático y Consular del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay en el rango de Tercer Secretario.

Comunicado N.º3/2024

La **ACADEMIA DIPLOMÁTICA Y CONSULAR CARLOS ANTONIO LÓPEZ** comunica a los postulantes del XVII Concurso Público de Oposición y Méritos, año 2024, para el ingreso al Servicio Diplomático y Consular del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay en la categoría de Tercer Secretario, lo siguiente:

La evaluación de expresión oral y escrita será administrada por un tribunal examinador compuesto por tres (3) miembros designados por resolución ministerial, y constará de dos partes:

1.^a Expresión oral. El concursante leerá en voz alta el texto que se le asignará al azar de una lista de títulos seleccionada anticipadamente. Durante la lectura cuidará los siguientes aspectos, que se tomarán en cuenta para la calificación:

- La pronunciación de las eses y las des en sílabas finales; la «c» y la «g», en vez de la «p»; la «tr», la «f», la «ns», la «bs» y la «ll».
- La correcta pronunciación de las palabras, la entonación, las pausas y la ligazón.
- Hablar con un tono de voz que se oye claramente; para ello se debe articular bien y evitar que se mezclen unos sonidos con otros.
- Evitar la monotonía utilizando distintos registros de voz.
- Respetar los signos de puntuación.
- Volumen apropiado de la voz proyectada al público.
- Postura corporal adecuada del lector sin balanceos.
- Contacto visual con la audiencia.
- Acento regional, sin mezclarlo con otros.

2.^a Expresión escrita. El concursante escribirá un texto referido a un título previamente seleccionado y que será corregido según los siguientes criterios:

1. Originalidad. El concursante debe tratar todos los puntos citados en el enunciado del tema. Para lograr este criterio, el examinado debe numerar cada tópico de su texto, separados por puntos seguidos en el tema de examen.

El vocabulario usado por el autor del texto debe pertenecerle, es decir, debe ser original y debe corresponder al tema tratado.

2. Coherencia. Se leen con claridad la idea principal y las secundarias.





MINISTERIO DE
**RELACIONES
EXTERIORES**
PARAGUAY

PARAGUÁI
**TETÁNGUÉRA NDIVE
JOKUPYTYRÁ**
MOTENONDEHA

Academia Diplomática y Consular Carlos Antonio López

Separar las ideas tanto principales como accesorias en párrafos.

3. Cohesión (sin errores, 2 puntos/ hasta 3 errores 1 punto/ más de 3 errores, 0 puntos).
Establece correctamente las relaciones entre las ideas, mediante el uso de conectores. Los signos de puntuación y las tildes están empleados para favorecer la fluidez del texto.

4. Corrección gramatical (sin errores, 2 puntos/ hasta 3 errores, 1 punto/ más de 3 errores, 0 puntos).

Ortografía: Uso adecuado de las mayúsculas, abreviaturas y siglas.

Sintaxis: Concordancias nominal y verbal. Uso correcto de otras categorías gramaticales (preposiciones, adverbios, conjunciones. etc.).

Sintagma nominal: Concordancia entre el sustantivo y el adjetivo.

Sintagma verbal: Frases y tiempos verbales.

5. Concisión. Precisión del vocabulario, uso de sinónimos, términos afines, etc.

Utilización de ejemplos —si caben— para ampliar o clarificar la idea; no como redundancia, con el interés de extender artificialmente el texto.

No confundir la concisión con la brevedad en que no se dice nada.

La evaluación de expresión escrita tendrá una duración de ciento veinte (120) minutos contados a partir del inicio de la prueba.

Según los criterios fijados en la evaluación, se utilizará la escala de uno (1) a veinte (20) puntos, que corresponderán a:

1. Expresión oral: diez (10) puntos.
2. Expresión escrita: diez (10) puntos.

El puntaje obtenido en la evaluación oral y el logrado en la evaluación escrita resultará del promedio de las calificaciones que asigne cada uno de los miembros del tribunal examinador. El puntaje final será la sumatoria de las calificaciones en ambas etapas de la evaluación de expresión oral y escrita.

En caso de que los puntajes sean con decimales, hasta la fracción cuatro (4) se redondeará al entero inferior y a partir de la fracción cinco (5), el redondeo se hará al entero superior.

Los resultados de la evaluación de «Expresión oral y escrita» se publicarán, dentro de los tres (3) días hábiles posteriores a la evaluación de expresión escrita, en la sección Resultados del micrositio XVII Concurso Público de Oposición y Méritos, año 2024, de la página web del Ministerio de Relaciones Exteriores www.mre.gov.py.

Asunción, 28 de agosto de 2024.

